

Fronda

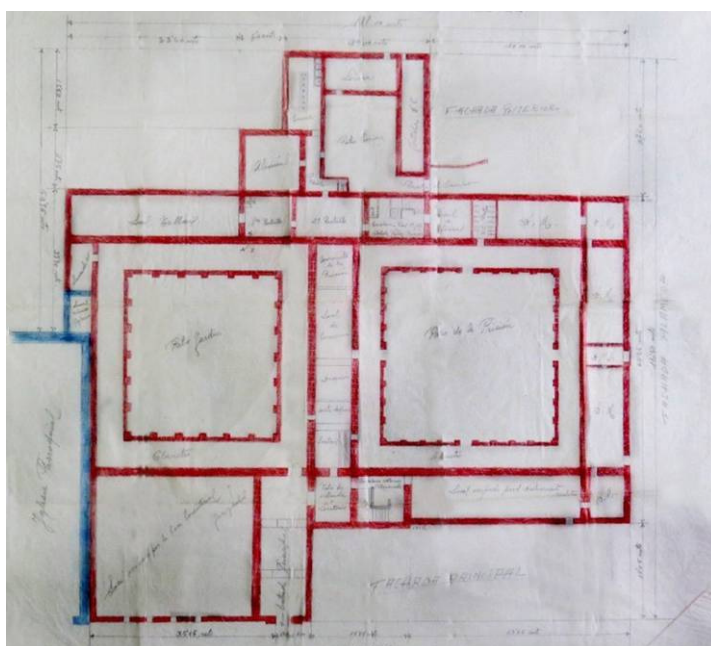
Volandera del Archivo Histórico Provincial de Ourense

nº 47

año 8

julio-agosto 2013

Los archivos de las instituciones penitenciarias (IV) **LA PRISIÓN CENTRAL DE CELANOVA**



Tras el inicio de la Guerra Civil en julio de 1936, las dependencias del antiguo **Monasterio de San Salvador de Celanova** se acondicionaron para servir de **Prisión Habilitada** de la Prisión Provincial de Ourense, es decir como depósito auxiliar en el que recluir al incesante número de detenidos para los cuales ya no quedaba espacio en la Provincial. En mayo de 1938 la Prisión Habilitada de Celanova, hasta ese momento dependiente de la provincial, pasó a ser autónoma con la categoría de **Prisión Central** hasta su desaparición en 1943. Pensada fundamentalmente para recluir presos políticos, a ella llegaron reclusos de toda España, en particular del Norte de la península con predominio de los asturianos.

En el plano que protagoniza este número de *Fronda* puede observarse como se adaptó la planta baja del edificio monástico para servir de Prisión Central. Alrededor de dos patios que se correspondían con los claustros del antiguo monasterio se organizaron las distintas dependencias. En la traza pueden verse los despachos de la **dirección**, el **economato**, o el área destinada al **destacamento militar** donde se encontraba

una compañía del ejército que vigilaba el centro.

A los **locutorios**, en los que tenían lugar las comunicaciones de los presos con sus familias, se accedía a través de un pequeño patio. La **cocina** era una de las estancias principales de esta planta y contaba con varias dependencias anexas: un **almacén** de víveres y otro de leña, además de un patio que comunicaba con el jardín trasero del monasterio.

Existía también un “local de corrección” que parece que se correspondería con un **calabozo** del que se habla en una memoria de la cárcel. Aparte de todo esto nos encontramos con los **lavaderos**, a los que los reclusos tenían acceso una vez a la semana, y los **talleres**, donde se supone que los presos realizaban labores de zapatería y barbería, aunque puede que en algún momento también se utilizaran como escuela.

CELANOVA, Prisión Central de. [1938?]
[Plano de la planta baja de la Prisión Central de Celanova] .-
Escala 1 : 200 .- [Celanova?, 1938?].
1 plano: ms., tinta, color; 69 x 73 cm.
AHPOu. Prisión Central de Celanova, Carp. X

La acumulación de reclusos

El elevado número de **detenciones** que se produjeron desde el comienzo de la **Guerra Civil** (1936-1939) llevó al borde del colapso al sistema penitenciario del bando nacional, por lo que los sublevados se vieron obligados a crear y habilitar nuevos espacios penitenciarios. En un primer momento se optó por desviar a los detenidos a las **prisiones de partido**. Sin embargo, esta decisión no será suficiente y no tardarán en ponerse en marcha planes de habilitación de espacios que se convierten en prisiones provisionales o habilitadas, entendidas como ampliaciones de las prisiones provinciales, que se integran en el sistema penitenciario.

Como la Prisión Provincial de Ourense, situada en la capital, fue una de las que sufría esa saturación, ya a finales de julio de 1936 se acondicionó el antiguo **Monasterio de San Salvador de Celanova** para servir de **Prisión Habilitada** o Provisional. En tanto que dependencia de la Provincial, durante este tiempo sirvió de “depósito” en el que recluir a las personas que estaban a la espera de sentencia definitiva y que posiblemente cumplirían condena en otro centro. En mayo de 1938 pasó a tener categoría de **Prisión Central** y por lo tanto autónoma, no dependiente de la Prisión Provincial de Ourense. Desde este momento su destino primordial será acoger a **presos políticos**.

A partir de julio de 1938 llegan a este centro reclusos de origen asturiano con el fin de aliviar la concentración de internos que se estaba produciendo en los centros de Gijón y Oviedo. El rápido aumento de penados que se acumulaban en Celanova obligaba a estar adaptando constantemente los espacios del antiguo monasterio para su nueva función. Pero el progresivo descenso del número de reclusos en los primeros años de la década de los 40 llevó a que se decidiese cerrar la Prisión Central de Celanova en el año 1943.

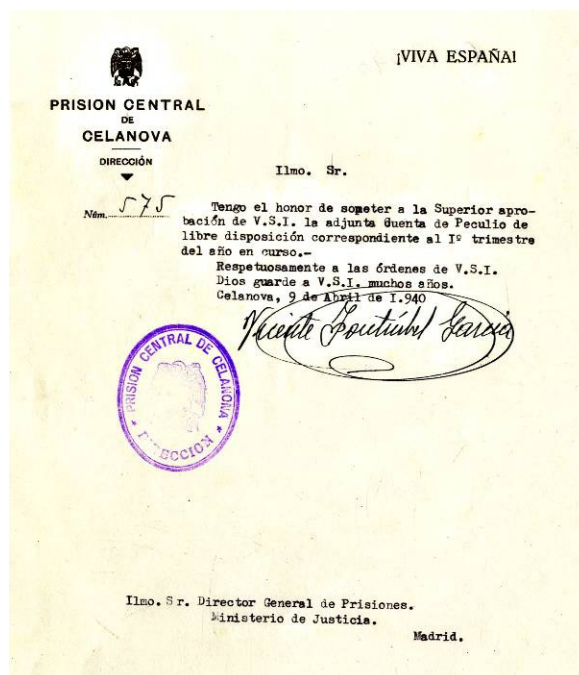
Las condiciones de habitabilidad

Durante la guerra y la posguerra, el elevado número de presos que se acumulaban en los centros penitenciarios y la generalizada falta de recursos llevaron a que se pusiese en marcha un sistema de **redención de penas por el trabajo**. Con la explotación laboral de los presos se obtenían los medios necesarios para atender sus necesidades básicas. Por ejemplo, respecto a estas actividades en la documentación de la Prisión de Celanova se habla de la existencia de labores de barbería y zapatería que podemos suponer que se realizaban en los “talleres” que aparecen en el plano.

Las memorias de los reclusos hablan de una **dieta de hambre**, que se podría entender como castigo accesorio a la condena del tribunal. La dirección del centro incluso llegó a quejarse de las dificultades de abastecimiento tanto de leña para el suministro de la cocina como de víveres, debido al constante encarecimiento de los productos. Por este motivo el director se vio obligado a disminuir lo racionado.

Las **enfermedades** eran otro problema de estos centros. Las más comunes eran el tifus, la tuberculosis,

la sarna y otras de carácter carencial; en muchos casos se convierten en enfermedades endémicas, debido a la falta de atención. En el caso de la Prisión Central de Celanova el director hizo esfuerzos para aliviar los problemas sanitarios. Consideraba deficiente la alimentación de los reclusos e intentó mejorar los recursos de la enfermería con la contratación de un **médico**.



Oficio remitido por el director de la Prisión Central de Celanova al director general de Prisiones el 9 de abril de 1940.
AHPOu. Prisión Central de Celanova, C. 13046

Valor de la documentación conservada

El Archivo Histórico Provincial de Ourense custodia un volumen muy importante de documentación penitenciaria, casi una excepción en lo que se refiere a la conservación de este tipo de fondos. Esto no significa que se conserve en su totalidad, ya que antes de su traslado a este archivo es posible que buena parte fuera destruida o quedase inservible por el deterioro.

El fondo documental de la Prisión Central de Celanova nos permite conocer la **historia de este centro**, el más importante de Galicia durante la posguerra y uno de los más grandes de España por su volumen de población reclusa. A partir de los **libros-registro de entrada** y las **fichas de reclusos** es posible acercarse al número de presos que pasaron por este centro, así como conocer su procedencia. Los **libros de correspondencia** y los **libros de peculio** que remiten las prisiones de partido, las habilitadas y los campos de trabajo ofrecen listados nominales que también hacen posible la cuantificación del número de presos, su procedencia, o la identificación de quien había ordenado su detención. Por último, las **cuentas de caja** y las **cuentas generales** de la prisión permiten reconstruir la gestión económica de este centro penitenciario.

galicia

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL
Calle Hernán Cortés 2, 32005 Ourense
arq.prov.ourense@xunta.es

XUNTA
DE GALICIA

Texto: S. Vieira Outumuro. Fotografía: M. A. Gª Yanes. D.L. OU 67/2006; ISSN 2659-3513